



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-01643234- -NEU-DESP#MNAJC - DEJA A CARGO DEL M° DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y CIUDADANÍA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-01643234- -NEU-DESP#MNAJC, del registro del Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén, la Ley 3358; y

CONSIDERANDO:

Que la señora titular del Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, Dra. Sofía SANUCCI GIMÉNEZ, usufructuará licencia por maternidad prevista en el Artículo 73° del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén, desde el día 24 de agosto del año 2023;

Que a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, se torna necesaria la designación de un/a funcionario/a que quede a cargo del mismo, mientras dure la ausencia de su titular;

Que en razón a lo antes mencionado, resulta conveniente el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, mientras dure la ausencia de su titular, Dra. Sofía SANUCCI GIMÉNEZ, D.N.I. N° 34.866.090, a la señora titular del Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad, Arq. María Eugenia FERRARESSO, D.N.I. N° 28.383.932, desde el día 24 de agosto del año 2023.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, y la señora Ministra de las Mujeres y de la Diversidad.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

